

Datos del Contribuyente	Válido Desde
Cuit: 30501111127	01/10/2025
Razón Social: HOLCIM (ARGENTINA) SA	Válido Hasta
Domicilio Fiscal: HUMBERTO PRIMO 680 BARRIO CENTRO NORTE CP 5000	30/09/2026

El Funcionario que suscribe CERTIFICA que, luego de evaluar la situación fiscal del contribuyente detallado precedentemente, resulta que no corresponde practicar las percepciones del tributo por las operaciones concertadas durante el periodo dispuesto a continuación , al solo efecto de no acumular crédito fiscal.

Este certificado no libera al contribuyente del cumplimiento de sus obligaciones legales e impositivas conforme con su realidad económica.

A solicitud del Interesado y a los fines de ser presentado ante los Agentes de Percepción nominados por la Dirección General de Rentas, se expide el presente certificado.

San Fernando del Valle de Catamarca, 29/09/2025



Importante: La veracidad de este formulario puede ser consultada escaneando el código QR o accediendo al sitio web de la Dirección General de Rentas [www.dgrentas.arcat.gob.ar](http://www.dgrentas.arcat.gob.ar)

Datos del Contribuyente	Válido Desde
Cuit: 30501111127	01/10/2025
Razón Social: HOLCIM (ARGENTINA) SA	Válido Hasta
Domicilio Fiscal: HUMBERTO PRIMO 680 BARRIO CENTRO NORTE CP 5000	30/09/2026

El Funcionario que suscribe CERTIFICA que, luego de evaluar la situación fiscal del contribuyente detallado precedentemente, resulta que no corresponde practicar las retenciones del tributo por las operaciones concertadas durante el periodo dispuesto a continuación , al solo efecto de no acumular crédito fiscal.

Este certificado no libera al contribuyente del cumplimiento de sus obligaciones legales e impositivas conforme con su realidad económica.

A solicitud del Interesado y a los fines de ser presentado ante los Agentes de Retención nominados por la Dirección General de Rentas, se expide el presente certificado.

San Fernando del Valle de Catamarca, 29/09/2025



Importante: La veracidad de este formulario puede ser consultada escaneando el código QR o accediendo al sitio web de la Dirección General de Rentas [www.dgrentas.arcat.gob.ar](http://www.dgrentas.arcat.gob.ar)